

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00912 00
Demandante: BEATRIZ HELENA SALAZAR TIRADO
Demandado: FAWCETT TECNOLOGÍA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **RECONOCESE** al abogado **OSCAR NORBERTO REYES PLA** quien actúa como gerente jurídico de la sociedad demandada.
- 2.- **CORRER** traslado por el término de diez (10) días, a la ejecutante, de las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada², de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 8 exp dig

² Dto pdf 7 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e733e2b978a0b91aa29c04758463d1d316390678b8ea03a95ff652fe9423a845**

Documento generado en 16/01/2023 07:33:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>